

Guayaquil 31 de Enero del 2012

Sres.
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones

Yo Carlos Xavier Ortega Alvarez portador de la cedula de identidad No 0908903404, representante legal de la sociedad Ortega Autopartes S.A, autorizo al Ing Alcides Diógenes Gomez Yopez para que en mi nombre ingrese la Cesión de Acciones otorgada por CARLOS ORTEGA ALVAREZ a favor de SANDY ORTEGA ALVAREZ.

Particular que notifico para fines convenientes

Atentamente


CARLOS XAVIER ORTEGA ALVAREZ

09926 76760001



CESION DE ACCIONES DE LA
SOCIEDAD ORTEGA AUTOPARTES
S.A. QUE OTORGAN EL SEÑOR
CARLOS XAVIER ORTEGA
ALVAREZ A FAVOR DE LA
SEÑORITA SANDY PRISCILLA
ORTEGA ALVAREZ.---

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del
Cantón del mismo nombre, en la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, quince
de febrero del dos mil once, ante mí,
Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO
SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA
NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a
la celebración del presente instrumento
por una parte, el señor CARLOS XAVIER
ORTEGA ALVAREZ, soltero, empleado, y por
otra parte la señorita SANDY PRISCILLA ORTEGA
ALVAREZ, soltera, empleada,
comparecientes declaran ser



nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces de obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de CESION DE DERECHOS, a la que proceden como queda expresado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta al tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvasse usted autorizar en el Registro de Escritura Publicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión de DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD ORTEGA AUTOPARTES S.A., que a continuación se expresa. PRIMERA.- Interviene a la celebración de la presente escritura el señor CARLOS XAVIER ORTEGA ALVAREZ, es propietario de doscientos treinta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un

antecedentes expuestos el señor CARLOS XAVIER ORTEGA ALVAREZ cede y transfiere DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señorita SANDY PRISCILLA ORTEGA ALVAREZ, quien acepta la transferencia y pasan a ser de su propiedad. CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- El precio pactado entre las partes por la participación materia de la presente cesión es la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES. CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el contenido integro de la presente Cesión por convenir a sus intereses. Agregue usted Señor Notario las demás clausulas de estilo necesario para la perfecta validez de esta escritura, hasta aquí la minuta. Firmado (ilegible) Abogado VICTOR CHAVEZ FLORES. Registro numero doscientos ochenta. HASTA AQUÍ LA MINUTA que fue leída en alta voz a las comparecientes, estas reafirman, ratifican y firman conmigo en unidad de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
ORTEGA AUTOPARTES S.A**

En Guayaquil a los catorce días del mes de Febrero del año 2011, a las quince horas, en las oficinas de la empresa ubicada en la ciudad de Guayaquil, Av. De Las Américas Cdl. La Garzota Mz. 122 Solar 8 se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Sociedad **ORTEGA AUTOPARTES S.A**, estos son **CARLOS XAVIER ORTEGA ALVAREZ**, en su calidad de Gerente General, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **SANDY PRISCILLA ORTEGA ALVAREZ** en su calidad de Presidenta, propietaria de quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, **CARLOS XAVIER ORTEGA ALVAREZ**, actuando como Secretario el señor **ALCIDES DIOGENES GOMEZ YEPEZ** quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado el total del capital suscrito y pagado de la Sociedad **ORTEGA AUTOPARTES S.A**. Seguidamente tomo la palabra el Gerente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto del orden del día a tratarse:

Conocer y resolver sobre:

Traspaso de las acciones de propiedad de **CARLOS XAVIER ORTEGA ALVAREZ** accionista a la Sociedad, a favor de **SANDY PRISCILLA ORTEGA ALVAREZ**,

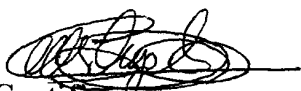
Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Gerente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

Aceptar el traspaso de las 239 acciones a favor de **SANDY PRISCILLA ORTEGA ALVAREZ**.

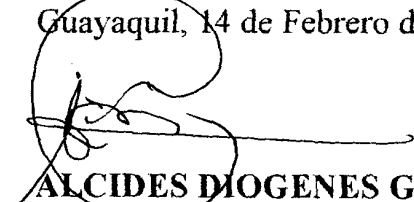


Una vez que se ha procedido a dar un receso para las deliberaciones sobre el único punto a tratar y haciendo la revisión del único punto tratado, se retoma la sesión en la cual se pone en manifiesto la voluntad unánime de los accionistas aceptar el traspaso de las 239 acciones a favor de SANDY PRISCILLA ORTEGA ALVAREZ, las mismas que se registraran en el libro de acciones de la Sociedad ORTEGA AUTOPARTES S.A.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las dieciséis horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Gerente de la Junta y el Secretario que certifica.- En Guayaquil, a los catorce días del mes de Febrero del 2011.- f) Sr. CPA CARLOS XAVIER ORTEGA ALVAREZ, en su calidad de Gerente General;


Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionista de la compañía ORTEGA AUTOPARTES S.A, al cual me remitiré en caso de necesario.
Guayaquil, 14 de Febrero del 2011.


ALCIDES DIOGENES GOMEZ YEPEZ
Secretario Ad-Hoc



NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



acto conmigo El Notario, de todo lo cual

GUAYAQUIL - ECUADOR DOY FE.-

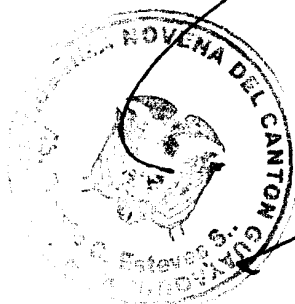
CARLOS XAVIER ORTEGA ALVAREZ

CED. IDENT. No. 090803404

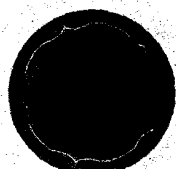


SANDY PRISCILLA ORTEGA ALVAREZ

CED. IDENT. No. 0913657755



Dr. Pamela C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorga ante mí en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA que la sello y firmo en la
ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes
de Enero del dos mil doce.-

5

Dr. Pamela C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL